No. GS-2025- 013347 **-ESGON / SUDIE – 20.1**

El Espinal, 29 de diciembre de 2025

Señor coronel
JAIME ENRIQUE HIGGINS PACHECO
Director Escuela de Policía Provincia de Sumapaz
Calle 19 No. 50-24 B/ Gran Colombia
Fusagasugá - Cundinamarca

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **57-7-10030-25**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**29/11/2025**	**Hasta**	**29/12/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-000925-ESSUM del 31 de enero de 2025, la señora teniente coronel DIANA LINER ROJAS MONCADA, obrando en calidad de directora de la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, nombró como supervisor del contrato del asunto al suscrito IJ. HUGO FERNEY RODRIGUEZ RODRIGUEZ

➢ **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

➢ **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 06**

1. Informe de supervisión del periodo comprendido a partir del 29/05/2025 al 02/07/2025, presentado mediante comunicación oficial No. No.GS-2025- 006640-ESGON del 02/07/2025
2. Informe de supervisión del periodo comprendido a partir del 03/07/2025 al 29/07/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-007483-ESGON

3. Informe de supervisión del periodo comprendido a partir del 29/07/2025 al 29/08/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-008608-ESGON
4. Informe de supervisión del periodo comprendido a partir del 29/08/2025 al 29/09/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-010077-ESGON.
5. Informe de supervisión del periodo comprendido a partir del 29/09/2025 al 29/10/2025, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2025-011001-ESGON.
6. Informe de supervisión del periodo comprendido a partir del 29/10/2025 al 29/11/2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-011989-ESGON.

Contrato No. / Orden de compra No.	**57-7-10030-25**
Objeto del Contrato /	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y CASINOS DE LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ
Contratista	COMPAÑIA DE ASESORIAS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS SAS
Representante legal	IRIS PRADO DE LA GUARDIA
Valor inicial del contrato	$ 80.498.443,00
Valor adiciones del contrato	No aplica
Valor total del contrato	$ 80.498.443,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta es de siete (07) meses, que de acuerdo a lo tipificado en el numeral 3 capítulo VI de la resolución 03049 del 30 de julio de 2014, iniciara con la fecha de aprobación de la garantía única y la constitución del acta de inicio entre el contratista y el supervisor designado por la ordenación del gasto. La ejecución del presente contrato bajo ninguna circunstancia podrá superar la presente vigencia.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	29 de mayo del 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del	29 de diciembre de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	Ninguna
Modificatorios	Ninguna
Prorrogas	Ninguna
Otros	Ninguna

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

El 02/12/2025, por medio de la comunicación oficial radicada según No. GS-2025- 012057- ESGON – GUSOL 3.1, se notificó al contratista de la Compañía de Asesoría y Servicio Hospitalarios SAS, y se solicitó comunicar por los medios establecidos al correo hugo.rodriguez9352@correo.policia.gov.co, las causas de la interrupción del servicio y si hubo modificaciones o variables relacionadas con el personal que deban ser de conocimiento por parte del supervisor, teniendo en cuenta que no se presentaron la operadoras de servicio los días 01/12/2025 y 02/12/2025.



HUGO FERNEY RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Compañía de Asesorías Y Servicios Sas <cashasesoriasbta@gmail.com>; cashjuridica25@outlook.es

Mar 02/12/2025 09:54 PM

INFORME INASISTENCIA OPER...

Descargado

Espinal 02 de diciembre de 2025

En atención a las condiciones establecidas en el contrato No. 57-7-10030-25, cuyo objeto contractual es adquirir el **SERVICIO INTEGRAL DE ASEO INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y CASINOS DE LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ, UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL-TOLIMA**, de manera atenta y respetuosa envío al contratista, la comunicación oficial anexa Nro. GS-2025- 012057 / ESGON – GUSOL 3.1, por medio del cual informo la inasistencia del personal de operadoras del aseo desde el 01/12/2025 al 02/12/2025.

atentamente,

Intendente jefe HUGO FERNEY RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Supervisor contrato No. 57-7-10030-25



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ
GRUPO DE SOPORTE LOGÍSTICO

No. GS-2025- 012057 / ESGON – GUSOL 3.1

Espinal 02 de diciembre de 2025

Señor (a)
IRD PRADO DE LA GUARDIA
Contratista
Compañía de Asesorías y Servicios Hospitalarios SAS
Calle 15 No. 54-38 Puente Aranda, cashasesoriasbta@gmail.com
Bogotá

Asunto: Informe inasistencia de operadoras del aseo

De manera atenta y respetuosa me permito informar en calidad de supervisor contrato No. 57-7-10030-25, que para el 01/12/2025 y 02/12/2025 el personal contratado por la Compañía de Asesorías y Servicios Hospitalarios SAS, no asistió a cumplir con las actividades de aseo programadas de manera rutinaria. De acuerdo a lo manifestado por el personal de operadoras el contrato firmado tenía como fecha de finalización el 29/11/2025.

Es pertinente indicar que a través de comunicaciones contiales se ha notificado con anterioridad por la aplicación de mensajería instantánea Wathsapp, sobre la necesidad de adelantar los trámites correspondientes por parte de la Compañía de Asesorías y Servicios Hospitalarios SAS, con el fin de evitar la interrupción del servicio. Así mismo, el 29/11/2025, a través de la comunicación oficial No. GS-2025-011963-ESGON, se informó de correo cashasesoriasbta@gmail.com, lo evidenciado son el fin de recordar las obligaciones del contratista respecto de garantizar el cumplimiento del objeto contractual el cual corresponde al **SERVICIO INTEGRAL DE ASEO INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y CASINOS DE LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ.**

Frente a lo anterior, y con el fin de establecer de manera cordial las herramientas necesarias que permitan anticipar situaciones que conlleven a la suspensión o paralización del servicio, es mi deber hacer uso y recordar a la compañía, lo contenido en las condiciones técnicas habilitantes adicionales dentro de las generalidades del proceso, se solicita a los contratistas y representante legal, atender lo dispuesto en el ítem 1 y 4 respecto de los reemplazos del personal así:

Ítem 1: debe dar respuesta y solución a solicitudes relacionadas con el servicio de aseo en máximo 24 horas. De no ser posible lo anterior, informar al supervisor del contrato, justificar el tiempo adicional requerido y ejecutar la solicitud en el menor tiempo posible. Informe al supervisor del contrato sobre el estado de la solicitud y resultado y sobre si el proveedor debe ejecutar actividades adicionales para resolver la solicitud.

Ítem 4: Reemplazos de personal. Reemplazo definitivo del personal que no cumpla con las condiciones o especificaciones del presente anexo, o que incurra en algunas de las condiciones de terminación de contrato por causas debidamente justificadas. El tiempo máximo de respuesta para reemplazo definitivo del personal es de máximo dos días (2) días hábiles desde el momento en el que el Proveedor conoce la solicitud. El personal que reemplace a los titulares debe cumplir con las estipulaciones descritas en el presente anexo. Reemplazo temporal del personal ausente por cuenta de retrasos, incapacidades, licencias, vacaciones, retiros y otras



causas debidamente justificadas que no permitan el cumplimiento de los horarios acordados para la prestación del servicio en máximo un (1) día hábil.

Finalmente, a la fecha no se ha presentado personal nuevo, el servicio tiene una interrupción de 02 días, demostrando que no se está garantizando el cumplimiento del objeto contractual el cual corresponde al **SERVICIO INTEGRAL DE ASEO INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y CASINOS DE LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ**, en el entendido que se está efectuando eventos ceremoniales con motivo de la graduación del curso 007 de patrulleros de policía, y los días 01/12/2025 y 02/12/2025, hubo áreas donde no se cumplió con las actividades de aseo; frente a lo anterior y sin interés alguno en interferir en las obligaciones extracontractuales, solicito me comuniquen por los medios establecidos hugo.rodriguez9352@correo.policia.gov.co, las causas de la interrupción del servicio y si hubo modificaciones o variables relacionadas con el personal que deban ser de conocimiento por parte del supervisor, teniendo en cuenta que se había advertido con anticipación la terminación del contrato de las operadoras de aseo, de acuerdo a los documentos aportados por la Compañía de Asesorías y Servicios Hospitalarios SAS.

Atentamente,

Intendente Jefe HUGO FERNEY RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Supervisor contrato 57-7-10030-25

Anexos1: no

Copia:

Fecha de elaboración: 02/12/2025
Ubicación: D:\Users\hugo.rodriguez\OneDrive - POLICIA NACIONAL\ESCUELA DE POLICIA\GRUPO DE SOPORTE LOGISTICO\SOLICITUDES

Carrera 15 calle 8 Barrio Isaías Oliver
Teléfono: 3150000 Ext.30078
ongon.difra@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

El 02/12/2025, el contratista Compañía de Asesorías y Servicios SAS, cashsascolombia@gmail.com, ,allegó las hojas de vida del personal de nuevos operadores para evaluación y revisión. No obstante mediante comunicado oficial No. GS-2025-012071-ESGON-GUSOL 3.1, DE FECHA 03/12/2025, se solicitó revise las obligaciones de carácter legal, cumpliendo las obligaciones de carácter laboral con el personal que emplee para la ejecución del contrato y las relativas a los aportes al sistema de seguridad social integral y el pago de los aportes parafiscales. Frente a lo anterior es pertinente indicar, que la selección del personal por parte de la Compañía de Asesorías y Servicios Hospitalarios SAS, al momento de presentarse a laborar deberá estar afiliados a ARL, contar con la documentación exigida en las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el contrato.


Compañía de Asesorías Y Servicios Sas<cashsascolombia@gmail.com>
Para: HUGO FERNEY RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Mar 02/12/2025 05:15 PM

HOJA DE VIDA NICOLAI.docx

Buenas tardes, como representante legal de la empresa compañía asesoría y servicios hospitalarios SAS, me dirijo a ustedes con el fin de informarle que tendremos que cambiar el personal debido a que el mismo no se presenta en algunas ocasiones, es de nuestro interés velar para hacer el contrato se cumpla, por esa razón le enviamos nuevas hojas de vida, de manera urgente solicitamos que se revise acuerdo al estudio de seguridad que ustedes realizan.
HOJA DE VIDA NICOLAI.docx

Responder Reenviar


Compañía de Asesorías Y Servicios Sas<cashsascolombia@gmail.com>
Para: HUGO FERNEY RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Mar 02/12/2025 05:16 PM

HOJA DE VIDA.pdf

HOJA DE VIDA.pdf

Recibido, gracias. Muchas gracias. Adjunto documento firmado.

Responder Reenviar


Compañía de Asesorías Y Servicios Sas<cashsascolombia@gmail.com>
Para: HUGO FERNEY RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Mar 02/12/2025 05:16 PM

hoja de vida miguel-1.pdf

Responder Reenviar


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZÁLEZ
GRUPO DE SOPORTE LOGÍSTICO

No. GS-2025- 012071 / ESGON – GUSOL 3.1

Bogotá D.C. 03 de diciembre de 2025

Señor (a)
RUT PRADO DE LA GUARDIA
Contratista
Compañía de Asesorías y Servicios Hospitalarios SAS
Calle 16 No. 68-39 Puente Aranda, cashsascolombia@gmail.com
Bogotá

Asunto: notificación información nuevos operadores servicio integral de aseo

De manera atenta y respetuosa me permito informar en calidad de supervisor contrato No. S7-7-10030-25, respecto de la información suministrada en las hojas de vida del personal allegadas el 02/12/2025 a través del correo cashsascolombia@gmail.com, de manera atenta me permito informar lo siguiente:

Es importante que la compañía revise las obligaciones de carácter legal, cumpliendo las obligaciones de carácter laboral con el personal que emplee para la ejecución del contrato y las relativas a los aportes al sistema de seguridad social integral y el pago de los aportes parafiscales. Frente a lo anterior es pertinente indicar, que la selección del personal por parte de la Compañía de Asesorías y Servicios Hospitalarios SAS, al momento de presentarse a laborar deberá estar afiliados a ARL, contar con la documentación exigida en las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el contrato, certificando que este personal es idóneo para cumplir con el objeto contractual establecido.

En concordancia, lo contenido en las condiciones técnicas habilitantes adicionales dentro de las generalidades del proceso, se solicita a los contratistas y representante legal, atender lo dispuesto en el Ítem 1 y 4 respecto de los reemplazos del personal, con el fin de restaurar el servicio en el menor tiempo posible, ajustado de la siguiente manera así:

Ítem 1: debe dar respuesta y solución a solicitudes relacionadas con el servicio de aseo en máximo 24 horas. De no ser posible lo anterior, informar al supervisor del contrato, justificar el tiempo adicional requerido y ejecutar la solicitud en el menor tiempo posible. Informar al supervisor del contrato sobre el estado de la solicitud y resultado y sobre el el proveedor debe ejecutar actividades adicionales para resolver la solicitud.

Ítem 4: Reemplazos de personal. Reemplazo definitivo del personal que no cumpla con las condiciones o especificaciones del presente anexo, o que incurra en algunas de las condiciones de terminación del contrato, por causas debidamente justificadas. El tiempo máximo de respuesta para reemplazo definitivo del personal es de máximo dos días (2) días hábiles desde el momento en el que el Proveedor conoce la solicitud. El personal que reemplazar a los titulares debe cumplir con las estipulaciones descritas en el presente anexo. Reemplazo temporal del personal ausente por cuenta de retiros, incapacidades, licencias, vacaciones, retiros y otros

Página 1 de 2


causas debidamente justificadas que no permitan el cumplimiento de los horarios acordados para la prestación del servicio en máximo en un (1) día hábil.

Finalmente, es mi deber indicar como supervisor del contrato se dio aviso con anterioridad al contratista a través de los canales de comunicación establecidos, en términos cordiales, y como última instancia mediante comunicación oficial No. GS-2025-011983-ESGON de fecha 29/11/2025 y GS-2025-011983-ESGON de fecha 02/12/2025, con el fin de adelantar los trámites internos para garantizar la continuidad del servicio, los cuales no se ha prestado desde el 01/12/2025 al 03/12/2025.

Atentamente,

Intendente Jefe HUGO FERNEY RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Supervisor contrato S7-7-10030-25

Anexo(s): no

Copia:

Carrera 13 calle 6 Barrio Isaias Cloue
Teléfono 3150000 Ext 30073
esgon.ofina@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Para el 06/12/2025 y 11/12/2025, la señora IRIS PRADO DE LA GUARDIA, contratista de la Compañía de Asesorías y Servicios SAS, a través del correo cashsascolombia@gmail.com y de la aplicación de mensajería instantánea WathsApp, allegó los documentos correspondientes a las ARL Positiva de JOSE IVAN BOTACHE, GLADYS CAROLINA GARCÍA MOLINA, NICOLAI FERIA RODRIGUEZ, así mismo las hojas de vida del personal.



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

NICOLAI SOREN FERIA RODRIGUEZ identificado con CC. 1108663990 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombre o/o Razón Social	COMPAÑÍA DE ASESORIAS Y SERVICIOS	Tipo y Número de Documento	NI - 900351701

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2025/12/07	Tipo de Vinculación	Dependiente
Estado de Afiliación	Activo	Fecha Retiro	No registra
Clase de Riesgo	I	Código Actividad Económica	3511101

Esta certificación se expide a los 9 días del mes de diciembre del 2025.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanee el código QR incluido o visite nuestra página web. Seleccione la opción "Validar certificados de afiliación" e ingrese el siguiente código: CC0012302941100083990F851101. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

Positiva Compañía de Seguros S.A.
NIT. 860.011.153-4 | Línea Gratuita Nacional: | Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Idrobo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensoriaconsumidor@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502, Bogotá | +57 (601) 610 8161 | Lunes a Viernes, 8:00 a. m. - 5:00 p. m. | El Defensor resolverá las quejas a recibidas, siempre como conciliador ante Positiva.

Más información: https://www.positiva.gov.co/atencion/paginas/defensoria-del-consumidor.aspx
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC o ante organismo de

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

www.positiva.gov.co

El 21/12/2025, a través de la comunicación oficial GS-2025-013209-ESGON, se envió a través del gestor de contenidos policiales, se informó a la señor Mayor Nohelia Rojas Duran, las causas asociadas a reserva presupuestal, el contrato el cual tiene un valor total de $ 80.498.443,00, a la fecha 20/12/2025 tiene un valor pendiente por pagar de $ 35.258.312,57, por consiguiente su porcentaje de avance de ejecución es del 56.20% de acuerdo a la información obtenida del SECOP II.



GS-2025-013209-ESGON

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZÁLEZ
GRUPO SOPORTE LOGISTICO

Nro. GS-2025- SUBIENDO, 20-28

Espinal, 21 de diciembre de 2025

Señora mayor
NOHELIA ROJAS DURAN
Dirección Escuela de Policía Provincia de Sumapaz (E)
Calle 23 No. 44-02
Fusagasugá

Asunto: Informe causas asociadas reserva presupuestal Contrato Nro. 87-7-10039-25

Respetuosamente me dirijo a mi mayor, con el fin de informar las causas asociadas a la constitución de reserva presupuestal del contrato 87-7-10039-25 que se relaciona más adelante, donde se realiza un análisis de las causas o motivos que dieron lugar a que los recursos financiados comprometidos no se ejecutaran dentro de la vigencia fiscal 2025 y las acciones a emprender en cumplimiento de mis funciones como supervisor para desahogar a la ordenación de la reserva presupuestal así:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO O ORDEN DE COMPRA	
Nro. CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	87-7-10039-25
OBJETO	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LAS AREAS ADMINISTRATIVAS Y CASINOS DE LA ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	29/09/2025
FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA (acta de inicio)	29/09/2025
FECHA DE TERMINO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA (adiciones prorrogas si las hubo)	Plazo de ejecución hasta del 29/09/2025 al 29/12/2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA (adiciones si las hubo)	Valor letras: OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($ 80.498.443,00) Valor total: OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($ 80.498.443,00)
CAUSAS O MOTIVOS QUE DIERON LUGAR A LA RESERVA PRESUPUESTAL	Reserva presupuestal de recursos de la vigencia 2025 Teniendo en cuenta las restricciones en la asignación del Plan Anualizado de Caja – PAC para el último periodo de la vigencia fiscal 2025 a la unidad ejecutora Escuela de Policía Gabriel de Sumapaz Intendente Maykol Bonilla Ruiz, es así como, de acuerdo a lo establecido en los artículos [illegible] del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", el Artículo 89 del Decreto 111 de 1996, y las demás normas vigentes sobre la materia, se dio como, se constituye reserva presupuestal por fuerza mayor o caso fortuito dado que no pueden ser obligadas las cuentas por pagar por falta de cupo PAC que pueda garantizar los

Página 1 de 2



	condiciones de pago antes del 31 de diciembre 2025, que cubra el plazo de ejecución.
ACCIONES DESPLEGADAS POR LA SUPERVISIÓN O COORDINACIÓN PARA MITIGAR EL RIESGO DE CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL	A través del correo electrónico castrascolombia@gmail.com, esta supervisión ha solicitado al contratista dar estricto cumplimiento al cronograma de entrega de documentos y al plazo de ejecución previsto para el presente negocio jurídico, por el fin de facturar en los plazos establecidos por la ordenación del gasto. Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-011108-ESGON del 05/11/2025, esta supervisión solicitó asignación de plan anualizado de caja – PAC para el periodo diciembre 2025 ante el grupo de tesorería de la unidad ordenadora del gasto.
VALOR DE LOS RECURSOS EJECUTADOS	VALOR EN LETRAS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO TREINTA CON CUARENTA Y TRES PESOS ($ 45.240.130,43 pesos)
VALOR DE LOS RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR	VALOR EN LETRAS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE CON CINCUENTA Y SIETE PESOS ($ 35.258.312,57 pesos)
PORCENTAJE DE LOS RECURSOS EJECUTADOS	56,20%
PORCENTAJE DE LOS RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR	44,80%
ACCIONES A EMPRENDER POR LA SUPERVISIÓN O COORDINACIÓN PARA CONTJUDAR A DEPURAR LA RESERVA PRESUPUESTAL	Esta supervisión continuara efectuando el contratista con el fin de dar cumplimiento a los parámetros del contrato, facturando los bienes y servicios prestados antes la fecha de terminación del contrato. Así mismo, el 21/12/2025 el contratista emitió la factura No. 444 por medio de la cual se solicitará el pago por un valor de $ 14.168.113,00, la cual se dará trámite a la delegación del gasto.

Atentamente,

INTENDENTE JEFE HUGO FERNEY RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Jefe Logístico ESGON
Supervisor contrato Nro. 87-7-10039-25

Elaboró: Lt. Hugo Ferney Rodriguez Rodriguez
ESGON - SUBID.

Cra 13 calle 8 barrio Nuevo Oliver
Teléfono: 3502814202
esgon.ahce@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

A partir del 22/12/2025, se recepcionó la documentación correspondiente para la facturación de los meses correspondientes al mes de noviembre, la factura No. FEV444 por un valor de $ 14.168.113,00.



CASH
COMPAÑIA DE ASESORIAS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A.S.
NIT: 900201534 - 9

Factura Electrónica de Venta
FEV 451



CASH
COMPAÑIA DE ASESORIAS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A.S.
NIT: 900201534 - 9

Factura Electrónica de Venta
FEV 451

El 28/12/2025, se recepcionó la documentación correspondiente para la facturación de los meses correspondientes al mes de diciembre, la factura No. FEV451 por un valor de $ 21.090.199,57. Así mismo se radicó el pago ante la unidad con delegación del gasto.


COMPAÑIA DE ASESORIAS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A.S
NIT: 900201534 - 9

Factura Electronica de Venta
FEV 451


COMPAÑIA DE ASESORIAS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A.S
NIT: 900201534 - 9

Factura Electronica de Venta
FEV 451

A través de la planilla de pagos No. 82411979, la COMPAÑÍA DE ASESORIA Y SERVICIO HOSPITALARIOS SAS, certificó los aportes de seguridad social y de los aportes parafiscales.


enlace


PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007

PERSONAS JURIDICAS

SEÑORES:
DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIA NACIONAL ESCUELA DE POLICIA
PROVINCIA DE SUMAPAZ CUNDINAMARCA

YERLYN ANDRADE MOSQUERA, identificado con cedula de ciudadanía número 11.806.377, en mi condición de representante legal de la Empresa COMPAÑÍA DE ASESORIAS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A.S con NIT. 900.201.534 – 9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina del mes de diciembre legalmente exigibles a la fecha de presentación de la presente certificación.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado en Bogotá – Cundinamarca a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del Año Dos Mil Veinticinco (2025)

Atentamente,

YERLYN ANDRADE MOSQUERA
Representante Legal
COMPAÑÍA DE ASESORIAS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A.S

Durante el mes de diciembre se supervisó las actividades descritas en los ítems de las especificaciones técnicas mínimas, verificando las áreas administrativas establecidas para el cumplimiento de labores de aseo. Así mismo se realizó el suministro de implementos e insumos de aseo para el personal de operadores.





2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
CONTRATISTA: debe cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	El contratista anexa planilla y certificado de aportes y parafiscales No. 82411979 de fecha 17/12/2025, la planilla actual correspondiente al mes de diciembre.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	CANTIDAD OPERARIOS: 3 **DÍAS DE TRABAJO:** De lunes a sábado **HORARIO:** En coordinación con el supervisor del contrato, atendiendo la normatividad vigente, se cumplirán los horarios establecidos por ley.	SI	El contratista presentó 3 operarios para el servicio de aseo las cuales cumplen un horario de 8 horas de lunes a sábado según lo establecido por ley y en acuerdo mutuo con el contratista. Mes facturado correspondiente a diciembre por el servicio integral $ 7.334.514
1	Jabón para loza, Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. Disponible en mínimo (2) dos fragancias. El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 48	SI	El contratista realizó la entrega de los suministros, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto. Se facturó un total de 08 productos por un valor de $ 96.510,92, IVA incluido.
2	Jabón en barra -Composición de ácidos grasos de mínimo 50%. Barra, unidad con peso mínimo de 250 gr en envoltura individual. **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 60	SI	El contratista realizó la entrega de los suministros, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto. Se facturó un total de **32** productos por un valor de $ 140.208,40, IVA incluido.
3	Limpiador multiusos con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto	SI	El contratista realizó la entrega de los suministros, de acuerdo a las

	limpiador en una concentración mínima del 8%, disponible en mínimo (2) dos fragancias El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc. **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 120		especificaciones técnicas de cada producto. Se facturó un total de 82 productos por un valor de $ 619.272,27, IVA incluido.
4	Líquido desengrasante con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10%. El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc. **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 120	SI	El contratista realizó la entrega de los suministros, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto. Se facturó se recibió un total de 62 productos por un valor de $ 514.339,50, IVA incluido.
5	Detergente multiusos en polvo con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad, con efecto limpiador de mínimo 9%. El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 gr **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 210	SI	El contratista realizó la entrega de los suministros, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto. Se facturó se recibió un total de 167 productos por un valor de $ 699.154,62 IVA incluido..

6	Desinfectante para uso general, con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2%, con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5%. El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc. **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 80	SI	El contratista realizó la entrega de los suministros, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto. Se facturó un total de 45 productos por un valor de $ 349.589,55 incluido.
7	Pastilla desinfectante para sanitario, con agentes bactericidas, fungicidas y virucidas. Unidad con peso mínimo de 45 gr. **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 200	SI	El contratista realizó la entrega del suministro de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto de acuerdo a los plazos establecidos en la aceptación de oferta.
8	Líquido para limpiar vidrios, con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%, disponible mínimo en dos (2) fragancias. El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc, con atomizador de pistola. **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 200	SI	El contratista realizó la entrega de los suministros, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto. Se facturó un total de 156 productos por un valor de $ 1.026.978,15 incluido.
9	Blanqueador o hipoclorito, solución con una concentración mínima del 5%.	SI	El contratista realizó la entrega de los suministros, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto.

	El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc. **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 170		Se facturó se recibió un total de 170 productos por un valor de $ 1.093.428,57 IVA incluido.
10	Líquido para limpiar equipos de oficina con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4%. El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc con atomizador. **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 70	SI	El contratista realizó la entrega de los suministros, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto. Se facturó un total de **50** productos por un valor de $ 206.512,61 IVA incluido.
11	Lustrador de muebles, con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5%. El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 cc. **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 90	SI	El contratista realizó la entrega de los suministros, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto. Se facturó un total de 45 productos por un valor de $ 180.113,45 IVA incluido.
12	Crema para cuero, con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5%.	SI	El contratista realizó la entrega de los suministros, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto.

	Crema, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 cc **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 10		Se facturó un total de **8** productos por un valor de $ 232.369,75 IVA incluido.
13	Cera Polimérica autobrillante, con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes, neutra (para pisos de todos los colores y contenido mínimo de sólidos del 10%. Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 30	SI	El contratista realizó la entrega de los suministros, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto. Se facturó un total de **20** productos por un valor de $ 499.932,77, IVA incluido.
14	Jabón neutro para pisos multiusos, PH Neutro, no corrosivo ni tóxico. Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc. **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 100	SI	El contratista realizó la entrega de los suministros, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto. Se facturó un total de **80** productos por un valor de $ 699.025,21, IVA incluido
15	Brilla metal en crema con agentes con efecto limpiador, pulidor y brillador, para todo tipo de metales El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. En crema de mínimo 70 gr. **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 50	SI	El contratista realizó la entrega de los suministros, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto. Se facturó un total de 35 productos por un valor de $ 184.205,88 IVA incluido
16	Ambientador solución con alcohol etílico y solventes, con fragancia en una concentración del 1,5% en múltiples fragancias Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado. Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc.	SI	El contratista realizó la entrega de los suministros, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto. Se facturó un total de 90 productos por un valor de $ 820.058,82 IVA incluido

	CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES) 150		
17	Insecticida para eliminar insectos rastreros, con acción residual hasta por 4 semanas, sin olor, libre de CFC. El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 cc. **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 50	SI	El contratista realizó la entrega de los suministros, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto. Se facturó un total de **40** productos por un valor de $ 758.050,42 IVA incluido.
18	Insecticida para eliminar insectos voladores, con acción residual hasta por 4 semanas sin olor, libre de CFC. El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 cc. **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 50	SI	El contratista realizó la entrega de los suministros, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto. Se recibió un total de 50 productos por un valor de $ 793.319,33, IVA incluido.
19	Limpiones en tela de toalla fileteada, color blanco sin estampado. Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho por unidad **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 80	SI	El contratista realizó la entrega de los suministros, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto. Se Facturó un total de **54** productos por un valor de $ 110.495,80 IVA incluido.
20	Bayetilla en tela fileteada 100% algodón y fibra natural, color blanco y roja sin estampado. Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho por unidad **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 80	SI	El contratista realizó la entrega de los suministros, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto. Se facturó un total de **30** productos por un valor de $ 122.294,12 IVA incluido.

21	Paño absorbente multiusos, material que no libera motas o pelusas, interfoliado, reutilizable. Tamaño mínimo de 38 cm de largo por 25 cm de ancho, por unidad **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 45	SI	El contratista realizó la entrega de los suministros, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto. Se facturó un total de **30** productos por un valor de $ 185.117,65 IVA incluido.
22	Esponjilla espuma enmallada. Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho, por Unidad **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 50	SI	El contratista realizó la entregade los suministros, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto establecidos en la aceptación de oferta. Se facturó un total de **38** productos por un valor de $ 54.221,85 IVA incluido.
23	Esponjilla Abrasiva, tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de ancho, por unidad. **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 150	SI	El contratista realizó la entrega del suministro de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto de acuerdo a los plazos establecidos en la aceptación de oferta. Se facturó un total 6 unidades por un valor de $ 2.737,825 IVA incluido.
24	Esponjilla elaborada con fibra de acero inoxidable para dar brillo, tamaño mínimo de 5 cm de largo por 5 cm de ancho, por unidad **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 50	SI	El contratista realizó la entrega del suministro de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto de acuerdo a los plazos establecidos en la aceptación de oferta. En noviembre se recibió un total de 10 productos por un valor de $ 9.697,48 IVA incluido.
25	Escoba, cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm., área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto, material de base en plástico con acople tipo rosca – Unidad **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 40	SI	El contratista realizó la entrega de los elementos y suministros, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto; así mismo, no quedan pendiente por entregar.. Se recibió en noviembre un total de 34 productos por un valor de $ 312.885,71, IVA incluido.
26	Escoba, cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm, área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto, material de base en plástico con acople tipo rosca – Unidad **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 40	SI	El contratista realizó la entrega de los suministros, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto. Se recibió en noviembre un total de 34 productos por un valor de $ 306.942,86, IVA incluido.

27	Cepillos tipo plancha, con mango de plástico, cuerpo elaborado en plástico, cerdas duras en fibra plástica y con un tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5cm de ancho por 6 cm de alto. – Unidad **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 40	SI	El contratista realizó la entrega de suministros, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto, no quedan pendientes por entregar. En noviembre se recibió un total de 34 productos por un valor de $ 112.314,29 IVA incluido.
28	Trapero Elaborado con hilaza de algodón natural Mecha con peso mínimo de 450 gr y extensión mínima de 32 cm de largo Material de base en plástico con acople tipo rosca por unidad **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 50	SI	El contratista realizó la entrega de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto; así mismo, Entregó 32 productos por coordinar un valor de $ 415.031,93, IVA incluido.
29	Cepillo para sanitario (churrusco), cerdas duras elaboradas en fibras plásticas, extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm, base y mango elaborados en plástico y mango con longitud mínima de 33 cm – Unidad **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 30	SI	El contratista realizó la entrega de los suministros, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto. En noviembre se recibió un total de 25 productos por un valor de $ 113.928,57 IVA incluido.
30	Bolsas plásticas elaborada en polietileno de baja densidad de color verde, calibre de mínimo 1 y tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo - Paquete de mínimo 6 **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 300	SI	El contratista realizó la entrega de los suministros, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto. Se facturó un total de 150 productos por un valor de $ 128.949,58 IVA incluido.
31	Bolsas plásticas elaborada en polietileno de baja densidad de color rojo, calibre de mínimo 1, tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo con impresión de aviso de riesgo biológico - Paquete de mínimo 6. **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 300	SI	El contratista realizó la entrega de los suministros, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto. Se recibió un total de 50 productos por un valor de $ 516.470,59, IVA incluido.
32	Bolsas plásticas elaborada en polietileno de baja densidad, color negro, calibre de mínimo 2 y tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo - Paquete de mínimo 6.	SI	El contratista realizó la entrega de los suministros, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto.

	CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES) 300		
33	Bolsas plásticas elaborada en polietileno de baja densidad, color rojo, calibre de mínimo 2 con un tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico - Paquete de mínimo 6 **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 100	SI	El contratista realizó la entrega del suministro de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto de acuerdo a los plazos establecidos en la aceptación de oferta.
34	Bolsas plásticas elaborada en polietileno de baja densidad, color negro, calibre de mínimo 2 y un tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo - Paquete de mínimo 6 **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 100	SI	El contratista realizó la entrega del suministro de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto de acuerdo a los plazos establecidos en la aceptación de oferta.
35	Bolsas plásticas elaborada en polietileno de baja densidad, color negro, calibre de mínimo 3 y tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo - Paquete de mínimo 6 **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 100	SI	El contratista realizó la entrega parcial de los suministros, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto establecido en la aceptación de oferta. Se recibió un total de **2** productos por un valor de $ 69.130,00 IVA incluido.
36	Guantes tipo doméstico, elaborados en látex, calibre mínimo de 25, Tallas 7 a 9 color negro. -Par. **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 80	SI	El contratista realizó la entrega del suministro de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto de acuerdo a los plazos establecidos en la aceptación de oferta.
37	Guantes tipo doméstico elaborados en látex, calibre mínimo de 25, tallas 7 a 9 - Color rojo. Par. **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 80	SI	El contratista realizó la entrega de los suministros, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto. Se recibió un total de **71** productos por un valor de $ 234.598,32, IVA incluido.
38	Guantes elaborados en carnaza, tallas 7 a 9. Par **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 9	SI	El contratista realizó la entrega de los suministros, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto.

39	Guantes 9, elaborados en hilaza tallas 7 a 9. Par **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 9	SI	El contratista realizó la entrega de los suministros, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto.
40	Papel higiénico rollo con longitud mínima de 30 metros doble hoja blanca, sin fragancia, por rollo. **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 550	SI	El contratista realizó la entrega de los suministros, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto. Se recibió un total de **440** productos por un valor de $ 607.126,05 IVA incluido.
41	Papel higiénico rollo con longitud mínima de 400 metros, hoja sencilla de color natural, sin fragancia – por rollo. **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 42	SI	El contratista realizó la entrega de los suministros, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto.
42	Toallas para manos Inter dobladas, paquete con mínimo 150 unidades, doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho, hoja color natural – Unidad **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 300	SI	El contratista realizó la entrega de los suministros, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto. Se recibió en noviembre un total de 162 productos por un valor de $ 407.430,25, IVA incluido.
43	Plumero o limpia polvo, fibras sintéticas, mango de plástico, largo total mínimo de 65 cm, electrostático – por unidad **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 20	SI	El contratista realizó la entrega total del suministro de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto de acuerdo a los plazos establecidos en la aceptación de oferta. Se recibió la totalidad los productos por un valor de $ 179.259,93, IVA incluido.
44	Rastrillo barra dentada plástica con mínimo 18 dientes y mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm. **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 15	SI	El contratista realizó la entrega del suministro de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto de acuerdo a los plazos establecidos en la aceptación de oferta.
45	Recogedor de basura elaborado en plástico, con banda de goma y dientas barrescobas, mango con longitud mínima de 70 cm – Unidad **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 15	SI	El contratista realizó la entrega de los suministros, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto; así mismo. No quedan productos pendientes por entrega.

46	Ambientador en solución con alcohol etílico y solventes, con fragancia en una concentración del 1,5%, en múltiples fragancias, libre de CFC. Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 cc. **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 70	SI	El contratista realizó la entrega de los suministros, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto
47	Baldes elaborados en plástico, capacidad mínima de 10 litros, con manija móvil, con "pico" antiderrames y disponibilidad en color amarillo, azul, rojo y verde, por Unidad. **CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE PRODUCTOS A UTILIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (7 MESES)** 20	SI	El contratista realizó la entrega total del suministro de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto de acuerdo a los plazos establecidos en la aceptación de oferta.

OPERARIO DE ASEO Es la persona encargada de prestar el servicio de aseo. Su función es ejecutar las actividades establecidas a continuación:		
ACTIVIDADES DE SERVICIO DE ASEO **ÁREAS COMUNES**	**CUMPLE O NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora.	SI	Se evidencia ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.	SI	Se evidencia ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.	SI	Se evidencia ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica	SI	Se evidencia ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos de suciedad acumulada, líquidos que escurran, mal olor y superficies pegajosas. Se realizó el

		vaciado de los contenedores, canecas, ceniceros y papeleras para depositar basuras. Se tiene disponibilidad de nuevas bolsas plásticas cuando se requiere.
Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora.	SI	Para el mes de septiembre han cumplido con la limpieza luego de eventos de tipo académico donde se han comprometido las zonas de impacto al interior de las instalaciones de la Escuela.
Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	SI	Se evidencia ausencia de basuras acumuladas en la Entidad Compradora. Con capacidad en el contenedor, caneca, cenicero y papeleras para depositar basuras. Los desechos se encuentran en el lugar requerido para su recolección.
OFICINAS	**CUMPLE O NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.	SI	Se evidencia ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad Compradora.	SI	Se evidencia ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
PISOS Y TAPIZADOS	**CUMPLE O NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.	SI	Se evidencia ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor, charcos y superficies pegajosas. Presencia de brillo en el caso de los pisos, escaleras y estantes que se requieren para la aplicación de cera para brillo
BAÑOS	**CUMPLE O NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor	SI	Se evidencia ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	SI	Los baños cuentan en todo momento con la dotación necesaria para su uso de acuerdo a la dotación del pedido mensual.

Se debe limpiar diariamente los inodoros, lavamanos, duchas y espejos con productos desinfectantes.	SI	Se evidencia limpieza de pisos con detergente y desinfectante. Se evidencia limpieza y desinfección de las perillas de las puertas y las paredes.
ZONAS EXTERIORES	**CUMPLE O NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción	SI	Se realizó la recolección de hojas secas acumuladas y canalizaciones sucias y obstruidas.
BUENAS PRÁCTICAS DE ASEO	**CUMPLE O NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad Compradora indicados para su recolección y posterior reciclaje	SI	Se evidencia presencia de contenedores con basura y materiales clasificados, correctamente empacados y dispuestos en los lugares ubicados dentro de las instalaciones de la Entidad
Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo a las instrucciones de la Entidad Compradora	SI	Se evidencia las señales de seguridad peatonal en el momento de hacer las labores de limpieza, y según las indicaciones de la Entidad.
FORMACIÓN REQUERIDA Y ACREDITACIONES	**CUMPLE O NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
(a) Estudios mínimos de 5to de primaria, certificados mediante constancia de estudio expedida por una institución educativa reconocida por la Secretaría de Educación del municipio aplicable. (b) Experiencia mínima de tres (3) meses en labores de limpieza, certificada por la empresa para la cual trabajó o trabaja el operario. (c) Certificados de capacitación expedidos por el Proveedor o por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional, en: (i) Desinfección y limpieza; (ii) Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental iii) buenos modales. (d) Credencial de identificación vigente expedida por el Proveedor. (e) Examen de uñas y frotis de garganta expedido por un laboratorio clínico, cuya vigencia deberá ser menor a un año. El Proveedor debe entregar los resultados de los exámenes al supervisor del contrato designado por la Entidad Compradora dentro del primer mes de ejecución. El contratista deberá presentar esta documentación antes del inicio de ejecución al contrato, el cual se encuentra establecido en el plazo de ejecución.	SI	A la fecha, el contratista anexo las hojas de vidas de las operarias aportando los certificados acreditados.

LIMPIEZA Y CUIDADO	**CUMPLE O NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

Limpieza y desinfección del área elementos y equipos empleados para la prestación del servicio, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las áreas administrativas.	SI	Se evidencia la ausencia de manchas, grasa, residuos de suciedad acumulada, mal olor, basuras, superficies pegajosas o desorganización. El menaje, elementos y equipos se encuentran organizados y en los lugares dispuestos para su almacenaje
Garantizar sin excepción la limpieza y desinfección integral de las superficies, áreas y elementos contemplados en el objeto contractual	SI	Se evidencia la ausencia de manchas, grasa, residuos de suciedad acumulada, mal olor, basuras, superficies pegajosas o desorganización. El menaje, elementos y equipos se encuentran organizados y en los lugares dispuestos para su almacenaje
Realización del inventario y cuidado de los elementos y equipos empleados en la prestación del servicio. Cuidado de las instalaciones físicas dispuestas para la prestación del servicio.	SI	Las instalaciones físicas se encuentran en su estado inicial a la ejecución del contrato, los elementos y equipos utilizados para la prestación del servicio se encuentran completos y en el estado inicial a la ejecución del contrato
Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas.	SI	Se evidencia ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
FORMACIÓN REQUERIDA Y ACREDITACIONES	**CUMPLE O NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
a) Estudios mínimos de 5to de primaria, certificados mediante constancia de estudio expedida por una institución educativa reconocida por la Secretaría de Educación del municipio aplicable. (b) Experiencia mínima de tres (3) meses en labores de limpieza, certificada por la empresa para la cual trabajó o trabaja el operario. (c) Certificados de capacitación expedidos por el Proveedor o por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional, en: (i) Desinfección y limpieza; (ii) Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental; (iii) Manejo y manipulación de alimentos; y (iv) Etiqueta y buenos modales. d) Credencial de identificación vigente expedida por el Proveedor. (e) Examen de uñas y frotis de garganta expedido por un laboratorio clínico, cuya vigencia deberá ser menor a un año. El Proveedor debe entregar los resultados de los exámenes al supervisor del contrato designado por la Entidad Compradora dentro del primer mes de ejecución. El contratista deberá presentar esta documentación antes del inicio de ejecución al	SI	A la fecha, el contratista anexo las hojas de vidas de los operarios aportando los certificados acreditados.

contrato, el cual se encuentra establecido en el plazo de ejecución.		

ITEM	CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES GENERALIDADES DEL PROCESO	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El contratista dará respuesta y solución a solicitudes relacionadas con el servicio de aseo en máximo 24 horas. De no ser posible lo anterior, informar al supervisor del contrato, justificar el tiempo adicional requerido y ejecutar la solicitud en el menor tiempo posible. Informe al supervisor del contrato sobre el estado de la solicitud y resultado y sobre si el proveedor debe ejecutar actividades adicionales para resolver la solicitud.	SI	El contratista ha dado respuesta inmediata dentro de los términos establecidos a las solicitudes realizadas.
3	Entrega de los Bienes de Aseo. (a) La primera entrega de los Bienes de Aseo se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato o aceptación de oferta. (b) Las siguientes dos entregas de los Bienes de Aseo, deben hacerse dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, durante los dos meses restantes. El Proveedor debe cumplir con los plazos de entrega de los Bienes de Aseo mínimos requeridos. c) la entrega de productos debe realizarse de forma parcial, distribuyendo los mismos, de manera equilibrada de acuerdo a la proyección de consumo realizada por la entidad dentro del plazo de ejecución. (d) La Entrega de los Bienes de Aseo se hará en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. El Proveedor no debe realizar la entrega de los Bienes de Aseo a través de varias empresas fabricantes o distribuidoras de productos de aseo. (e) Reemplazo en el menor tiempo posible de los Bienes de Aseo que se encuentren defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas. Este tiempo no debe exceder tres (3) días hábiles desde el momento en el que el Proveedor conoce la necesidad del cambio.	SI	Se realizó estrega de los elementos dentro de los tiempos establecidos dentro de los tiempos y plazos establecidos del contrato.
4	Reemplazos de personal. Reemplazo definitivo del personal que no cumpla con las condiciones o especificaciones del presente anexo, o que incurra en algunas de las condiciones de terminación de contrato por causas debidamente justificadas. El tiempo máximo de respuesta para reemplazo definitivo del personal es de máximo dos días (2) días hábiles desde el momento en el que el	SI	Se presentó cambio de personal para la prestación del servicio, el contratista allegó hojas de vida y carnet de ARL.

	Proveedor conoce la solicitud. El personal que reemplace a los titulares debe cumplir con las estipulaciones descritas en el presente anexo. Reemplazo temporal del personal ausente por cuenta de retrasos, incapacidades, licencias, vacaciones, retiros y otras causas debidamente justificadas que no permitan el cumplimiento de los horarios acordados para la prestación del servicio en máximo en un (1) día hábil.		
5	Requisitos de comunicación y gestión Comunicación a la Entidad Compradora sobre cualquier inconveniente que se presente con respecto a la prestación del Servicio Integral de Aseo, y ejecución en el menor tiempo posible de las actividades de solución del inconveniente, previa aprobación del supervisor del contrato de la Entidad Compradora. Entrega al supervisor del contrato de la Entidad Compradora, si esta lo requiere para efectos de la supervisión del servicio, de un informe mensual de gestión que contenga los aspectos indicados por la Entidad Compradora relacionados con la prestación del Servicio Integral de Aseo del mes corrido.	SI	A la fecha, al contratista se le ha comunicado la importancia de entregar los documentos correspondiente a los aportes parafiscales y certificaciones, así mismo la prefactura de los servicios con el fin de dar trámite al recibido a satisfacción.
6	El contratista cuenta con máximo cinco (5) días hábiles, contados a partir de la suscripción del contrato para presentar la totalidad de operarios, y así dar inicio inmediato a la ejecución del contrato, procediendo así el supervisor del contrato, a suscribir el acta de inicio a partir de ese momento.	SI	El contratista presento las hojas de vidas de las operarias aportando los certificados acreditados en los tiempos establecidos una vez radicada el acta de inicio del contrato.
7	El contratista asume los costos de transporte, seguros, fletes y demás erogaciones, que se causen dentro de la ejecución del contrato con el fin de dar cumplimiento oportuno y acertado al mismo, situando los productos en el lugar de entrega previamente establecido dentro del estudio previo. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato aquí pactado incluyendo impuestos. Por lo que el contratista debe realizar un adecuado análisis de los costos y así presentar una oferta económica equilibrada.	SI	El contratista ha asumido los costos de transporte seguros, fletes y demás erogaciones, que se causen dentro de la ejecución del contrato, situando los productos en las instalaciones de la unidad si novedad alguna.
8	El contratista debe garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos en un porcentaje de material reciclable (en lo posible superior al 50%), o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas) de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.	SI	Los productos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas correspondientes a los materiales de los empaques y/o embalajes constituidos en un porcentaje de material reciclable (en lo posible superior al 50%), de igual forma se evita el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.
9	El contratista debe suministrar la ficha técnica de los elementos de carácter químico, con su	SI	El contratista aportó la ficha técnica de los elementos de carácter químico.

	respectivo registro INVIMA. Junto con la entrega de los productos.		
10	El contratista debe garantizar que los suministros a adquirir no contengan ningún ingrediente que posea las siguientes clasificaciones: • En contacto con ácidos libera gases tóxicos • Posibles efectos cancerígenos • Puede causar alteraciones genéticas hereditarias • Puede causar cáncer por inhalación • Posibilidad de efectos irreversibles • Muy toxico para los organismos acuáticos, pudiendo provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático. • Peligroso para la capa de ozono. • Puede provocar la infertilidad • Riesgo durante el embarazo, y efectos adversos para el feto Puede resultar nocivo para el lactante	SI	El contratista cumple a cabalidad el proceso de optimización de uso de los productos ya que los elementos suministrados para el servicio de aseo y limpieza, no perjudican en mayor medida las condiciones de salud de los empleados, del personal que integran la unidad y los recursos naturales.
11	El contratista debe garantizar que todas las sustancias químicas que se utilicen dentro de las instalaciones policiales del punto de servicio, posean rótulos de identificación, especificando los siguientes ítems: • Identidad del producto • Información sobre componentes • Identificación de peligros • Primeros auxilios • Inflamabilidad y explosión • Medidas en caso de derrames o escapes • Manipulación y almacenamiento • Control y exposición/ protección personal • Propiedades físicas y químicas • Estabilidad y reactividad • información toxicológica • información ecológica • Consideraciones relativas a la eliminación • Información relativa al transporte • Informaciones reglamentarias. Toda esta información deberá encontrarse en idioma español y debe estar plasmada en los rótulos que van adheridos a dichas sustancias en aras de atender efectivamente cualquier situación de emergencia.	SI	Todos los productos y sustancias que se utilizan poseen rótulos de identificación en idioma español, con sus respectivas advertencias y especifican la Identidad del producto, Información sobre componentes, Identificación de peligros, Primeros auxilios, Inflamabilidad y explosión, Medidas en caso de derrames o escapes, Manipulación y almacenamiento, Control y exposición/ protección personal, Propiedades físicas y químicas, Estabilidad y reactividad, información toxicológica, información ecológica, Consideraciones relativas a la eliminación, Información relativa al transporte, Informaciones reglamentarias.
12	El cumplimiento al contrato se demostrará con la entrega oportuna de los bienes y servicios en el lugar establecido por la entidad, y la oportuna y acertada prestación del servicio por parte de los operarios, con auditoria del supervisor del contrato, quien avalará que los productos y servicios entregados sean acordes a las cantidades y especificaciones requeridas por la entidad. La entrega de los bienes, se deberá hacer	SI	El contratista realizó la entrega parcial de los suministros, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto; así mismo, se deja establecida una próxima entrega por coordinar.

	de forma parcial y dentro del plazo de ejecución del contrato.		
CONDICIONES MINIMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		**CUMPLE O NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	El Contratista y sus subordinados acataran, respetaran y cumplirán con los protocolos de seguridad, bioseguridad y protección establecidos por la Escuela de Policía, con el fin de prevenir contagios por causa del virus COVID-19.	SI	El personal cumple con los protocolos de prevención y protección evitando contagios relacionados al COVID-19
2	**Seguridad Industrial** Todo el personal: (i) operario de aseo; cuenta con y, porta los elementos de protección y seguridad industrial necesarios de acuerdo con las actividades que ejecute durante la prestación del servicio. Todo el personal: (i) operario de aseo; conoce y aplica los procedimientos y normas de seguridad e higiene industrial y porta su credencial de Administración de Riesgos Laborales -ARL- vigente.	SI	El personal de aseo porta los elementos de protección establecidos y se presentan con un carnet de identificación por parte de la empresa; así mismo, el contratista anexa planilla de aportes y parafiscales **80010813** de fecha 17/12/2025, correspondiente al mes de diciembre.
3	**Dotación** El contratista debe suministrar a su costo como mínimo la siguiente dotación para cada perfil de personal: Operario de aseo: uniforme (blusa y falda, o camisa y pantalón), zapatos, delantal, guantes, tapabocas y gorro o malla para pelo. El Proveedor debe garantizar la comodidad y buena presentación del personal, para lo cual debe cambiar los elementos de dotación cuando se deterioren o manchen Igualmente el Proveedor debe tener en cuenta que el tipo de uniforme que suministre al personal depende de las condiciones climáticas donde se vaya a prestar el servicio.	SI	El contratista realizó la entrega de la dotación al personal de operadores de aseo
CONDICIONES MINIMAS AMBIENTALES (Resolución 00090 de 15/01/2018)		**CUMPLE O NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	El contratista velará porque los productos a usar tengan un óptimo proceso de fabricación y/o utilización y que su procedimiento no impacte en mayor medida los recursos naturales, en caso de ser así tomará las medidas correctivas para mitigar el impacto ambiental de sus actividades cumpliendo con la normativa ambiental, de seguridad y salud ocupacional aplicable.	SI	El contratista realizó procedimientos en las actividades contratadas, que no afectaron la salud humana y el medio ambiente; así mismo, todos los productos químicos utilizados, son de primera calidad y cuentan con su registro INVIMA.
2	El contratista debe tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental a la entrega del producto relacionado principalmente con el manejo adecuado de los residuos que se puedan generar, así mismo cumplir con todas las leyes ambientales, de higiene y seguridad industrial, y de salud ocupacional aplicables.	SI	El contratista realizó procedimientos en las actividades contratadas, que no afectaron la salud humana y el medio ambiente; así mismo, todos los productos químicos utilizados, son de primera calidad y cuentan con su registro INVIMA.
3	El contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará los ambientes de trabajo en la institución, el suelo o los cuerpos de agua existentes.	SI	El contratista retira de la unidad, todo sobrante o recurso que pueda ser nocivos para la flora, fauna o salud humana.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Los valores relacionados en la tabla a B están ajustados a la fecha de acuerdo al reporte de información del SECOP II.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (215) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución de 215 días.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Escuela de Policía Provincia de Sumapaz cancelará el valor de la aceptación de oferta de la siguiente forma: El pago se realizará en moneda legal colombiana de manera mensual, dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente la radicación de la factura en la oficina de contratos de la entidad contratante por parte del supervisor del contrato, dicho pago se llevará a cabo de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así:

Factura original, la cual deberá ser cargada por el contratista en la plataforma SECOP II, en la casilla Numero 7 “Ejecución del Contrato”, la misma deberá coincidir en cifra y numeración con la entregada en físico al supervisor del contrato, este requisito es de obligatorio cumplimiento y revisión por parte del funcionario que ejerza la supervisión del contrato.
La factura deberá estar cargada en el sistema de facturación electrónica SIIF Nación y demás sistemas autorizados por la DIAN, para efectos de la revisión y aprobación de facturas electrónicas. Dicha factura deberá establecer de manera detallada el cobro del servicio prestado, el valor de cada ítem, que debe coincidir con el valor acordado en la aceptación de oferta, de no poder realizar esta descripción detallada del servicio en la factura, entonces la misma deberá venir acompañada de la pre-factura enviada a la supervisión para aprobación, donde deberá detallar cada uno de los valores del servicio prestado y a que corresponde cada uno de ellos, de acuerdo a lo pactado en el contrato.
Para el cargue de la factura en el sistema SIIF Nación de facturación electrónica, el contratista deberá direccionar la misma al código de la entidad contratante, el 16-01-03-D08, Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, relacionando el número de la aceptación de oferta y correo electrónico del supervisor del contrato.

Original de la constancia del recibido a satisfacción (formato 2BS-FR-0045), suscrito por el supervisor del contrato, con firma manuscrita, no se aceptará firma digital, ni documento por correo electrónico o GEPOL, deberá ser en físico y original en la oficina de contratos ESSUM.
Planilla de pago de parafiscales, los cuales deberán estar vigentes a la fecha de entrega del recibo a satisfacción, formato (2BS-FR-0045), no se realizará el pago de la factura si no se aporta constancia de parafiscales al día.
Certificación por escrito del contratista, donde garantice encontrarse a Paz y salvo con el pago de parafiscales, con fecha igual a la de entrega del recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.
La responsabilidad de que la documentación cumpla con las condiciones anteriormente establecidas, será del contratista y el control de su cumplimiento estará a cargo de la supervisión del contrato.

Si los documentos en referencia no cumplen con lo establecido en las condiciones anteriores, presentan inconsistencias, mal diligenciamiento o ausencia de firmas, serán devueltos, la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz, iniciara el trámite del valor a cancelar una vez se subsanen las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). El termino de 60 días para el pago de facturas iniciara una vez la documentación sea radicada en físico en la oficina de contratos ESSUM y cumpla con todos los requisitos establecidos.

La constancia de recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Escuela, del bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Escuela.

El contratista debe cumplir a cabalidad lo establecido en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 “por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones”, párrafo transitorio segundo del artículo 308 modifica el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, estableciendo que a fecha de 1 de enero de 2019 todos los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el factura electrónica. Y todas aquellas normas y leyes en el referente de la facturación electrónica.

Los pagos se depositarán en la cuenta de ahorros No. 61700040011 del Bancolombia, de acuerdo a certificación bancaria aportada por el contratista en su propuesta.

Nota: El proveedor deberá enviar la prefactura electrónica de venta al correo electrónico hugo.rodriguez9352@correo.policia.gov.co; con el fin de verificarla antes del cargue al sistema.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Balance General

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$ 80.498.443,00	100,00%
Valor total de las entregas	$35.258.312,57	43,8 %
Valor total facturado	$80.498.443,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	$35.258.312,57	43,8 %
Valor pagado	$ 45.240.130,43	56,2%
Valor pendiente de entrega	$ 00	43,8 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
004	$23.236.588,43	26/08/2025	$23.236.588,43	FEV390	$21.782.019,43	$1.454.569,00	89925
005	$7.734.514,00	23/09/2025	$ 7.734.514,00	FEV391	$ 6.875.317,00	$459.197,00	102925

006	$7.734.514,00	11/11/2025	$ 7.734.514,00	FEV428	$ 13.750.634,00	918.394,00	138925
007	$7.734.514,00	11/11/2025	$ 7.734.514,00	FEV429			
008	$ 14.168.113	23/12/2025	$ 14.168.113	FEV444	----------	------	-----
009	$ 21,090,199.57	26/12/2025	$ 21,090,199.57	FEV451	---------	-----	------

A la fecha 29/12/2025, la información correspondiente a las facturas VEF444 y FEV451, está pendiente por actualizar en el SECOP II, por parte de la ordenación del gasto, sin embargo el reporte verbal indicado por el señor Intendente Jefe Jorge Armando Ríos Chacón, indica que el pago de las obligaciones mencionadas anteriormente ya se realizó.

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	VEF 372	07/04/2025 8:00 a.m.	15/08/2025 00:00	10.577.252,92 pesos	11.499.777,57 pesos	11.499.777,57 pesos	Rechazado	Detalle
Pago 002	VEF 388	08/04/2025 8:00 a. m.	15/08/2025 00:00	10.577.252,92 pesos	11.499.777,57 pesos	11.499.777,57 pesos	Rechazado	Detalle
Pago 003	VEF 388	14/08/2025 13:59	26/08/2025 00:00	21.618.707,31 pesos	23.235.542,02 pesos	23.235.542,02 pesos	Rechazado	Detalle
Pago 004	VEF 396	25/08/2025 10:00 AM	26/08/2025 9:00 AM	19.526.544,87 pesos	23.235.588,43 pesos colombianos	23.235.588,43 pesos colombianos	Pagado	Detalle
Pago 005	FEV391	29/08/2025 11:00	23/09/2025 9:00 AM	6.163.457,14 pesos	7.334.514 pesos colombianos	7.334.514 pesos colombianos	Pagado	Detalle
Pago 006	VEF428	11/08/2025 12:50 p. m.	11/11/2025 9:00 a.m.	6.163.457,14 pesos	7.334.514 pesos colombianos	7.334.514 pesos colombianos	Pagado	Detalle
Pago 007	FEV429	11/08/2025 12:57	11/11/2025 11:08 a.m.	6.163.457,14 pesos	7.334.514 pesos colombianos	7.334.514 pesos colombianos	Pagado	Detalle
Pago 008	VEF444	12/02/2025 19:14	23/12/2025 7:00 a.m.	11.905.977,31 pesos	14.168.113 COP	14.168.113 COP	En aprobación	Detalle

Saldo de pagos y Saldo de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total del contrato:	80.486.443,08 pesos	-	-
Valor anticipado:	0,00 COP	0 %	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0 %	-
Valor facturado:	45.240.130,43 pesos colombianos	56,2 %	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0 %	-
Valor pagado:	45.240.130,43 pesos colombianos	56,2 %	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0 %	0 %
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0 %	0 %
Valor pendiente de ejecución:	35.250.312,57 pesos	43,8 %	-
Valor pendiente de entrega:	80.486.443,08 pesos	100 %	-

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

N/A

5 RECOMENDACIONES

Hasta la fecha se da un concepto favorable por parte del supervisor, donde se evidencia que cumple con las especificaciones establecidas en el contrato.

A la fecha 29/12/2025, la información correspondiente a las facturas VEF444 y FEV451, está pendiente por actualizar en el SECOP II, por parte de la unidad con delegación del gasto la Escuela Provincia del Sumapaz, sin embargo lo manifestado por el señor Intendente Jefe Jorge Armando Ríos Chacón, indica que el pago de las obligaciones mencionadas anteriormente ya se realizó.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** _**X**_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

IJ. HUGO FERNEY RODRIGUEZ RODRIGUEZ
JEFE DE GRUPO SOPORTE LOGISTICO
Supervisor Contrato de suministro 57-7-10030-25
Correo electrónico: hugo.rodriguez9352@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102588117